

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE
ROTULACION ILEGAL

25 DE OCTUBRE DE 1989
JUNTA DE PLANIFICACION
CENTRO DE GUBERNAMENTAL DE MINILLAS

Son varias las ocasiones en que he señalado que nuestros esfuerzos de reconstrucción, tras el paso del huracán Hugo, van mucho más allá del anhelo de restablecer los daños causados. Nuestro verdadero empeño como gobierno se dirige a reconstruir, fortaleciendo y mejorando lo anterior; a reponer sacando provecho de la experiencia y creando nuevas oportunidades de avance y de progreso.

El anuncio que quiero hacer en el día de hoy se inscribe precisamente dentro de esta voluntad. Durante el año pasado y parte de éste, la Junta de Planificación ha estado desarrollando un esfuerzo para combatir la rotulación ilegal en Puerto Rico que no sólo ha ido robando la belleza y el buen ambiente de las comunidades puertorriqueñas, sino que, en muchas ocasiones, constituye un peligro para la seguridad de todos.

En este propósito, la Junta preparó un borrador para un nuevo reglamento de rótulos y anuncios, con enmiendas para promover la buena actividad económica sin privar por eso a los

puertorriqueños del derecho que tienen a ciudades limpias y agradables, y a la protección por normas eficientes para su seguridad ciudadana. Con estos criterios, se elaboraron las enmiendas hechas al Reglamento de Zonificación Sobre Rótulos, principalmente para modificar disposiciones sobre el tamaño, la ubicación, y el tiempo para ajustar la rotulación a los reglamentos.

Este borrador para un nuevo reglamento --que ha armonizado las necesidades de los sectores concernientes con las necesidades de nuestros ciudadanos-- ya está listo y se presentará en vistas públicas el 31 de este mes. Con él cambiarán las normas y especificaciones para la rotulación y el anuncio, dentro de la más sana política de urbanismo.

Evidentemente, estamos conscientes de que muchos comerciantes están ahora en proceso de reponer los rótulos y anuncios que perdieron por el paso del huracán. Y sería un acto de injusticia que invirtieran su tiempo, su dinero y su esfuerzo

en reponer rótulos que puedan resultar ilegales cuando se apruebe el nuevo reglamento y que incumplieran con las buenas normas de seguridad con que queremos proteger a nuestra ciudadanía.

Por esta razón, quiero anunciar que he tomado la determinación de adoptar el reglamento enmendado por la Junta de Planificación, para dar vigencia inmediata a las normas propuestas de modo que los comerciantes o aquellas personas que están en el proceso de reconstruir sus rótulos, lo puedan hacer ya de acuerdo a las nuevas estipulaciones.

En unos instantes, firmaré una Orden Ejecutiva para autorizar a la Junta de Planificación a que adopte el reglamento tal como está enmendado actualmente, en lo que el proceso de vistas públicas se completa y queda aprobado de forma permanente.

De esta manera protegemos a las personas que están tramitando la reposición de rótulos y anuncios, evitando que obtengan en ARPE permisos que en poco tiempo quedarían sin vigencia. Y, por

otra parte, protegemos a nuestras comunidades poniendo en vigor las medidas de seguridad necesarias. También vamos adelantando nuestro propósito de embellecer nuestras ciudades y nuestras comunidades.

Quiero señalar que el reglamento enmendado, que estamos poniendo ya en vigor permite el uso de rótulos o anuncios sólo en los distritos comerciales e industriales, en los parques de recreación activa intensa, en las paradas de guagua y cabinas telefónicas. En las zonas residenciales, turísticas, o históricas no se permitirá la instalación de rótulos o anuncios; con excepción de aquellos que identifiquen actividades compatibles con la naturaleza del sector --por ejemplo, escuelas, iglesias y otros de uso domiciliario.

Esta buena política, que armoniza los intereses de promoción con el sano urbanismo, queremos empezarla "por la casa". He impartido instrucciones específicas a todas las agencias del

gobierno para que se aseguren de que sus rótulos cuentan con el permiso necesario de ARPE y cumplan con el nuevo reglamento.

Quiero señalar nuestro propósito más firme de hacer cumplir esta ley con todo rigor, y de defender el orgullo que sentimos todos los puertorriqueños por la belleza de nuestra tierra.

Ahora más que nunca los puertorriqueños estamos enfrascados en la labor de devolverle todo el verdor y la belleza a nuestra isla. En esa sensibilidad, en ese compromiso, en esa determinación estamos unidos. Con esa fuerza cívica los puertorriqueños solidariamente reconstruiremos lo perdido y haremos de Puerto Rico una tierra más fuerte y mejor.
